

Octubre, 24 2023

Oficio No.

CG/ST/221/2023

**DRA. AMERICA LORENA GONZÁLEZ .**

Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión.  
Presente.-

Derivado de la evaluación al Pp 0066 "Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas", instruida en el PAE 2021 correspondiente a la Contraloría Gubernamental, envío a Usted:

- Documento de posición Institucional (anexo A).
- Documento de selección y clasificación de los ASM (anexo A1).
- Instrumentos de trabajo (anexo C).

Lo anterior a fin de cumplir con el envío de dicha información, lo cual permitirá actualizar su estatus en el tablero de control.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE



**M.D.E. GUADALUPE HERNÁNDEZ-TINAJERO**  
Secretaría Técnica

de la Contraloría Gubernamental

C.c.p C.P., Gabriela Gómez Hernández.- Subcontralora de Control y Auditoría.- Para su superior conocimiento.  
C.P., Diana Patricia Pérez Cárdenas.- Titular del Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento,

Archivo

Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Praxedis Balboa,  
Centro de Oficinas Gubernamentales. Torre Bicentenario. Piso 15  
Ciudad Victoria, Tamaulipas. Cp. 87083  
Teléfono: 8341078587 Ext. 43627  
Email: contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx

**DDUEG**  
**24/10/23**  
**de**



## ANEXO A

### DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

|                                                                                                                                        |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Nombre del Programa presupuestario (Pp):</b> O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas. |                                 |
| <b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b> Contraloría Gubernamental                                                                   |                                 |
| <b>Tipo de evaluación:</b> De diseño                                                                                                   | <b>Ejercicio evaluado:</b> 2020 |

**Comentarios generales:**

La evaluación del programa presupuestario O066 se realizó con base en el Acuerdo Mediante el cual se Emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial el 01 de abril del 2021, el cual informó sobre el resultado de la evaluación como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, publicados el 19 de abril del 2018, así mismo, en el numeral IX del Programa Anual de evaluación que señaló la realización de un análisis estratégico denominado diagnóstico del programa.

El objetivo específico del programa O066, es fiscalizar eficaz y eficientemente el uso y aplicación de los recursos públicos de la Administración Pública Estatal (APE), así como de vigilar y supervisar que las dependencias y entidades de la APE den cumplimiento a su marco normativo y promover una cultura ética y de integridad en el servicio público.

Dicha evaluación del Pp contiene un documento diagnóstico que describe y detalla la identificación, definición y descripción en general del problema que pretende resolver conforme a los elementos que propone SHCP y CONEVAL en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de los programas presupuestarios de nueva creación o de cambios sustanciales que se propongan incluir en la estructura programática del presupuesto de egresos de la federación", oficio 419-A-19-0788 de fecha 29 de agosto de 2019 y cuyos lineamientos están disponibles en las páginas de internet de la SHCP.

**Comentarios específicos:**

**Respecto a las debilidades y/o amenazas identificadas en el análisis FODA, así como las recomendaciones emitidas**

**1.- Problema o necesidad pública**

- Con respecto a su recomendación señalada en el análisis FODA "es deseable realizar estudios cualitativos sobre los elementos que originan el problema o la necesidad pública (Estudios sociales, estudios de caso y estudios prospectivos)". Se acepta derivado que la observación se hizo al ejercicio 2020 y en la actualidad el Pp tiene un nuevo diagnóstico presupuestario, por lo que el programa ha evolucionado, incluye una identificación, definición, descripción del problema, su estado actual y su evolución, lo cual ha permitido tener una determinación de los objetivos del programa e identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.
- En relación con la debilidad que señala que, se establece de manera genérica el "marco jurídico" de la cual recomienda "especificar y detallar que instrumentos jurídicos son su marco jurídico completo", se destaca que este marco jurídico se incorporará mediante anexo en el diagnóstico O066.
- En cuanto a la debilidad "no se identifican por nombre en el diagnóstico del Pp las dependencias y paraestatales que participan en el programa como población objetivo" para la cual se recomienda "identificar en el diagnóstico del Pp en un área de anexos la lista de dependencias y paraestatales que fungen como población potencial y objetivo" para este punto dicha recomendación será atendida en el diagnóstico del programa presupuestario O066 en los apartados 1.4.1 Identificación y caracterización de la población y área de enfoque potencial y 1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo dejando anexos los documentos referidos en dicho apartado, tal como se realiza la recomendación.
- En relación a la recomendación "es deseable elaborar estudios prospectivos referente a los temas de corrupción y transparencia" es importante precisar que dicha recomendación se encuentra similar con la recomendación en el segundo punto del diseño operativo, actualmente estos temas forman parte del Pp 0237 Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Legalidad.

**2.- Diseño de la propuesta de atención**

- En este apartado su recomendación "es deseable que se incluya en la estrategia 3 capacitación y formación de recurso humano en materia de derechos humanos, cultura de la legalidad, y gobierno abierto y transparente" se comenta que, debido a una reestructura de las acciones de capacitación, estos temas pasan a formar parte del programa O237, por lo que esta recomendación no puede ser atendida en este Pp.

- En relación con la recomendación "anexar al diagnóstico del Pp una lista con el nombre de las dependencias y paraestatales que participan en el programa" se determina que esta recomendación no es clara ya que solo esta dependencia opera el programa presupuestario, por lo cual no hay colaboradores.
- En la siguiente recomendación descrita "anexar al diagnóstico informe de actividades generales del Pp en ediciones pasadas (tres años al menos)" se comenta que, en las pasadas administraciones no había una directriz clara sobre como elaborar programas operativos anuales, sin embargo, de manera reciente se emitió una directriz al respecto, esta estrategia se estará implementado a partir del año 2024 por lo cual se acepta.
- Otra recomendación "revisión sistemática de inmaterial teórico consistente en cultura de la legalidad combate a la corrupción, transparencia pública y gobierno abierto" no se justifica debido a que el Programa tuvo una reestructuración y los temas a los que hace mención pasaron al Pp O237 Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Legalidad.

### 3.- Diseño operativo

- Respecto a la amenaza "carece de presupuesto para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años" y recomendación "estimar el presupuesto para los próximos tres años" este punto se acepta y se atenderá en la próxima actualización, realizando las proyecciones sugeridas. Precizando que el presupuesto se presentará de manera anualizada para cada ejercicio, de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Finanzas y estará sujeto a la aprobación del presupuesto de egresos y la disponibilidad de recurso.
- En cuanto a su recomendación "es deseable el desarrollo de estudios prospectivos (estudios del futuro) para medir de manera cualitativa y cuantitativa la tendencia de la percepción de la corrupción, la cultura de la legalidad y la transparencia gubernamental desde la perspectiva de su población potencial". En el momento de la evaluación el Pp O066 aglutinaba todas las áreas de la Contraloría, excepto la Dirección de Evaluación y Mejora de la Gestión, así como la Dirección Administrativa. Sin embargo, en la actualidad el cambio del programa se acotó a Auditoría y Control, por lo que el tema de corrupción es visto a través de programa presupuestario O237 Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Legalidad, por lo tanto, la recomendación ya no es justificable para este programa.
- En la recomendación "es deseable que en ediciones próximas en el diagnóstico se incluya el monto total del presupuesto anual (recurso propio y el correspondiente al RAMO 28)" se acepta el aspecto de mejora y en la actualidad se encuentra atendida al 100%, ya que el diagnóstico del Pp O066 incluye una sección de la fuente u origen de los recursos, detallando el porcentaje respecto del presupuesto estimado.
- Derivado de la recomendación, "...para el apartado de transparencia (servicio indirecto del Pp), indicar en el diagnóstico, la referencia a que toda la información relativa al procedimiento, los plazos, requisitos y procedimientos se encuentra concentrada en la Plataforma Nacional de Transparencia y las razones de ello", por lo que se hace mención que, derivado de la reestructuración del programa O066, las atribuciones o funciones en materia de transparencia y acceso a la información pasaron a formar parte del Pp O237, por lo que se atenderá dicha recomendación en el Pp señalado.

### 4.- Consistencia programática y normativa

- En el análisis FODA mencionan la recomendación "es deseable que incluya en el diagnóstico un anexo que ayude a clarificar el desarrollo de actividades sustantivas, y en conjunto, con su mecanismo de intervención del Pp" esta recomendación no se acepta ya que no es relevante, puesto que el diagnóstico no se considera el documento idóneo para reflejar las actividades sustantivas, como sí lo son otros instrumentos diseñados para tales efectos, como por ejemplo la determinación de los procesos prioritarios como parte de la estrategia de control interno, así como el Programa Operativo Anual de la dependencia, sin embargo su recomendación se estima conveniente y se integrará en la actualización del programa, como anexo, el Programa Operativo Anual con la sección correspondiente a las actividades sustantivas de este Pp.

### 5.- Contribución a objetivos de la planeación Nacional

- Sin recomendaciones.

### 6.- Complementariedades, similitudes y duplicidades.

- En cuanto a la recomendación "revisar la complementariedad con otros programas en lo referente al apartado de transparencia" derivado de la reciente reorganización de la estructura programática de la Contraloría, el Programa tuvo una reestructuración y los temas a los que se hace mención pasaron al Pp O237.
- Y por último respecto a "es deseable identificar otros Pp que tienen complementariedades en lo referente a la actividad de transparencia" en reciente estructura programática la temática de transparencia quedó a cargo de la unidad responsable Dirección Jurídica y de Transparencia, considerada en el programa O237. Se estima que hay una complementariedad con el programa E094 a cargo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

### 7.- Instrumento de seguimiento del desempeño.

- Sin recomendaciones.

### Fuentes de Información

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2023) México.**  
[https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. (2023).**  
[https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Ley\\_Org\\_Adm\\_Pub-1.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Ley_Org_Adm_Pub-1.pdf)
- **Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas (2023).**  
[https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/Regla\\_Contraloria.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/Regla_Contraloria.pdf)
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas (2022).**  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>
- **Ley de Gasto Público (2021).**  
[https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/Ley_Gasto_Publico.pdf)
- **Manual de Contabilidad Gubernamental del Estado de Tamaulipas. (2021).**  
<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/M22-Manual-de-Contabilidad-del-Estado-de-Tamaulipas-2022.pdf>

#### Informes

Transparencia Mexicana (2011). México: Índice de Corrupción y Buen Gobierno. Informe Ejecutivo. <http://www.tm.org.mx/wpcontent/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>

#### Libros

Heimann, F. F. (2001). Combate contra la corrupción internacional: el papel de la comunidad de negocios. In La corrupción en la economía global (pp.181-198). Limusa. Malem, J. F., & Jorge, F. (2002). La corrupción. Aspectos éticos, económicos políticos y jurídicos. Barcelona (España).

#### Revistas

Trejo Fuentes, L.A. (2010). Corrupción y desigualdad en la Unión Europea. (Spanish). Revista De Estudios Sociales, (37), 106-120.

#### Páginas web

Gobierno del Estado de Tamaulipas, Contraloría Gubernamental. (2021). <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/porfraccion/contraloria-gubernamental/>.

#### Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:

Subcontraloría de Control y Auditoría y Secretaría Técnica.

  
DRA. NORMA ANGÉLICA  
PEDRAZA MELO

  
MTRA. GABRIELA GÓMEZ  
HERNÁNDEZ

  
C.P. DIANA PATRICIA PÉREZ  
CÁRDENAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA O  
ENTIDAD

TITULAR DE LA UNIDAD  
RESPONSABLE

ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de octubre de 2023

## ANEXO A1

## SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

| Nombre del Programa presupuestario (Pp): O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas |                                                                                                                                                                                        |                                       |    |            |    |              |    |          |    |                               |   |    |    |                    |                |    |                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----|------------|----|--------------|----|----------|----|-------------------------------|---|----|----|--------------------|----------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Dependencia o Entidad: Contraloría Gubernamental                                                                  |                                                                                                                                                                                        |                                       |    |            |    |              |    |          |    |                               |   |    |    |                    |                |    |                                                                                                                                                                                                                                            |
| Tipo de evaluación: De Diseño                                                                                                  |                                                                                                                                                                                        |                                       |    |            |    |              |    |          |    | Ejercicio evaluado: 2020      |   |    |    |                    |                |    |                                                                                                                                                                                                                                            |
| N°<br>(5)                                                                                                                      | Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)<br><br>(6)                                                                                                     | Criterios de Selección de los ASM (7) |    |            |    |              |    |          |    | Clasificación de los ASM* (8) |   |    |    |                    | Valida ASM (9) |    | En caso de no validar ASM justifique brevemente (10)                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                        | Claro                                 |    | Relevant e |    | Justificable |    | Factible |    |                               |   |    |    |                    |                |    |                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                        | SI                                    | NO | SI         | NO | SI           | NO | SI       | NO | E                             | I | II | IG | Nivel de prioridad | SI             | NO |                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1                                                                                                                              | -Es deseable realizar estudios cualitativos sobre los elementos que originan el problema o la necesidad pública (estudios sociales, estudios de caso y estudios prospectivos).         | X                                     |    | X          |    | X            |    | X        |    |                               | X |    |    | Medio              | X              |    |                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2                                                                                                                              | -Especificar y detallar que instrumentos jurídicos son su marco jurídico completo.                                                                                                     | X                                     |    | X          |    | X            |    | X        |    |                               | X |    |    | Alto               | X              |    |                                                                                                                                                                                                                                            |
| 3                                                                                                                              | -Identificar en el diagnóstico del Pp en un área de anexos la lista de dependencias y paraestatales que fungen como población potencial y objetivo.                                    | X                                     |    | X          |    | X            |    | X        |    |                               | X |    |    | Medio              | X              |    |                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4                                                                                                                              | -Es deseable elaborar estudios prospectivos referentes a los temas de corrupción y transparencia.                                                                                      | X                                     |    | X          |    |              | X  |          | X  |                               | X |    |    | Bajo               |                | X  | Es importante precisar que dicha recomendación se encuentra similar con la recomendación en la presente lista en el punto número 10 del diseño operativo. En la actualidad los temas de corrupción y transparencia se movieron al Pp O237. |
| 5                                                                                                                              | - Es deseable que se incluya en la estrategia 3, capacitación y formación de recurso humano en materia de derechos humanos, cultura de la legalidad y gobierno abierto y transparente. | X                                     |    | X          |    |              | X  |          | X  |                               | X |    |    | Bajo               |                | X  | Debido a la reestructura del programa estas actividades se movieron al Pp O237.                                                                                                                                                            |
| 6                                                                                                                              | -Anexar al Diagnóstico del Pp una lista con el nombre de las dependencias y                                                                                                            |                                       | X  |            | X  |              | X  |          | X  |                               | X |    |    | Bajo               |                | X  | El programa O066 solo es operado por una sola                                                                                                                                                                                              |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |  |  |       |   |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|--|--|-------|---|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Paraestatales que participan en el Programa.                                                                                                                                                                                                                                          |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |  |  |       |   |   | dependencia por lo cual no existe colaboradores.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 7  | -Anexar al Diagnóstico informe de actividades generales del Pp en ediciones pasadas (3 años al menos).                                                                                                                                                                                | X |   | X |   | X |   |   | X |  | X |   |  |  | Medio |   | X | En la pasada administración no había una directriz para elaborar programas operativos anuales (POA) donde se incluyeran las actividades anuales de trabajo.                                                                                                                                                         |
| 8  | -Revisión sistemática de inmaterial teórico consistente en cultura de la legalidad, combate a la corrupción, transparencia pública y gobierno abierto.                                                                                                                                | X |   | X |   |   | X |   | X |  | X |   |  |  | Bajo  |   | X | No es justificable por el enfoque del programa esto debido a que en la actualidad el Pp O066 está centrando su focalización en las actividades de control y auditoría, mientras que los temas de combate a la corrupción, cultura de legalidad, transparencia pública y gobierno abierto se trasladaron al Pp O237. |
| 9  | -Estimar el presupuesto para los próximos tres años.                                                                                                                                                                                                                                  | X |   | X |   | X |   | X |   |  | X |   |  |  | Medio | X |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 10 | -Es deseable el desarrollo de estudios prospectivos (estudios del futuro) para medir de manera cualitativa y cuantitativa la tendencia de la percepción de la corrupción, la cultura de la legalidad y la transparencia gubernamental desde la perspectiva de su población potencial. | X |   | X |   | X |   |   | X |  |   | X |  |  | Bajo  |   | X | En la actualidad el cambio del programa se acotó a Auditoría y Control, por lo que el tema de corrupción es atendido a través del programa presupuestario O237 Combate a la Corrupción y Fomento de la Legalidad, por lo tanto la recomendación ya no es justificable.                                              |
| 11 | Es deseable que en ediciones próximas en el diagnóstico se incluya el monto total del presupuesto anual (recurso propio y el correspondiente al RAMO 28).                                                                                                                             | X |   | X |   | X |   | X |   |  | X |   |  |  | Alto  | X |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 12 | -Se recomienda, para el apartado de transparencia (servicio indirecto del Pp), indicar en el diagnóstico, la referencia a                                                                                                                                                             |   | X |   | X |   | X |   | X |  | X |   |  |  | Bajo  |   | X | Se rechaza, ya que el programa O066 fue reestructurado y los                                                                                                                                                                                                                                                        |

|    |                                                                                                                                                                                       |   |  |   |  |   |  |   |  |   |  |  |      |  |   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|--|------|--|---|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | que toda la información relativa al procedimiento, los plazos, requisitos y procedimientos se encuentra concentrada en la Plataforma Nacional de Transparencia y las razones de ello. |   |  |   |  |   |  |   |  |   |  |  |      |  |   |  | temas relacionados con acciones de transparencia quedaron fuera de este programa porque se movieron al Pp O237 en esta dependencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 13 | Es deseable que incluya en el diagnóstico un anexo que ayude a clarificar el desarrollo de actividades sustantivas y, en su conjunto, con su mecanismo de intervención del Pp.        | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  |  | Bajo |  | X |  | Esta recomendación no se acepta, puesto que el diagnóstico no se considera el documento idóneo para reflejar las actividades sustantivas, como sí lo son otros instrumentos diseñados para tales efectos, como por ejemplo la determinación de los procesos prioritarios como parte de la estrategia de control interno, así como el Programa Operativo Anual de la dependencia. Se integrará como anexo al diagnóstico, el Programa Operativo Anual con la sección correspondiente a las actividades sustantivas de este Pp. |
| 14 | -Revisar la complementariedad con otros programas en lo referente al apartado de transparencia.                                                                                       | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  |  | Bajo |  | X |  | Derivado de la reciente reorganización de la estructura programática de la Contraloría, el Programa O066 tuvo una reestructuración y los temas observados a los que se hace mención pasaron al Pp O237.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 15 | -Es deseable identificar otros Pp que tienen complementariedades en lo referente a la actividad de transparencia.                                                                     | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  |  | Bajo |  | X |  | En reciente estructura programática la temática de transparencia quedó a cargo de la unidad responsable Dirección Jurídica y de Transparencia, considerada en el programa O237. Se                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |





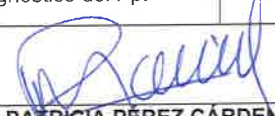
ANEXO C

DOCUMENTO INSTITUCIONAL

| Nombre del Programa presupuestario (Pp): O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas |                                                                                                                                                                                |                    |                                                                                                                                                                           |                                                                                |                      |                                                                                                                                                                          |                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Nombre de la Dependencia o Entidad: Contraloría Gubernamental                                                                  |                                                                                                                                                                                |                    |                                                                                                                                                                           |                                                                                |                      |                                                                                                                                                                          |                                              |
| Tipo de evaluación: De diseño                                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                    |                                                                                                                                                                           | Ejercicio evaluado: 2020                                                       |                      |                                                                                                                                                                          |                                              |
| N°                                                                                                                             | Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)                                                                                                                                            | Área coordinadora  | Actividades                                                                                                                                                               | Área responsable                                                               | Fecha compromiso     | Resultados esperados                                                                                                                                                     | Medios de verificación                       |
| 1                                                                                                                              | -Es deseable realizar estudios cualitativos sobre los elementos que originan el problema o la necesidad pública (estudios sociales, estudios de caso y estudios prospectivos). | Secretaría Técnica | Actualizar el diagnóstico del Pp que incluya estudios y análisis para la identificación, definición, descripción del problema, su estado actual y su evolución.           | Subcontraloría de Control y Auditoría                                          | 31 de diciembre 2023 | Identificación y caracterización clara del problema público y de la población o área de enfoque objetivo mediante la actualización del diagnóstico del Pp.               | Diagnóstico del programa presupuestario O066 |
| 2                                                                                                                              | -Especificar y detallar que instrumentos jurídicos son su marco jurídico completo.                                                                                             | Secretaría Técnica | Incorporar el marco jurídico completo y detallado mediante anexo al documento diagnóstico del Pp O066.                                                                    | Subcontraloría de Control y Auditoría<br>Dirección Jurídica y de Transparencia | 31 de diciembre 2023 | Marco jurídico completo y detallado integrado al Diagnóstico del Programa Presupuestario O066.                                                                           | Diagnóstico del Programa presupuestario O066 |
| 3                                                                                                                              | -Identificar en el diagnóstico del Pp en un área de anexos la lista de dependencias y paraestatales que fungen como población potencial y objetivo.                            | Secretaría Técnica | Integrar una lista de dependencias y entidades que fungen como población potencial y población objetivo en un anexo al diagnóstico del Pp en los apartados 1.4.1 y 1.4.2. | Subcontraloría de Control y Auditoría                                          | 31 de diciembre 2023 | Identificación y caracterización plena de la población o área de enfoque potencial y objetivo, en el diagnóstico del Pp O066 incluyendo anexos los documentos referidos. | Diagnóstico del programa presupuestario O066 |
| 4                                                                                                                              | -Estimar el presupuesto para los próximos tres años.                                                                                                                           | Secretaría Técnica | Proyectar el presupuesto requerido por el programa presupuestario O066 para los próximos tres años.                                                                       | Subcontraloría de Control y Auditoría                                          | 31 de diciembre 2023 | Inclusión en el documento diagnóstico del presupuesto estimado para los próximos tres años.                                                                              | Diagnóstico del programa presupuestario O066 |
| 5                                                                                                                              | -Es deseable que en ediciones próximas en el diagnóstico se incluya el monto total del presupuesto anual (recurso propio y el correspondiente al RAMO 28).                     | Secretaría Técnica | Incluir una sección detallada de la fuente u origen de los recursos especificando el porcentaje que representa respecto del presupuesto estimado.                         | Subcontraloría de Control y Auditoría<br>Dirección administrativa              | 31 de diciembre 2023 | Identificación plena en el total del presupuesto asignado tanto del recurso propio como el correspondiente al Ramo 28 en el documento diagnóstico del Pp.                | Diagnóstico del Programa presupuestario O066 |

  
DRA. NORMA ANGÉLICA PEDRAZA MELO  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

  
MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE  
Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de octubre de 2023

  
C.P. DIANA PATRICIA PÉREZ CÁRDENAS  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN